

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 8** *ORDEN 5809/2020, de 28 de diciembre, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se nombran vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en los casos que corresponda, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en él.

Por su parte, el artículo 4.5 apartado c) del citado Decreto, recoge que entre los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente se encuentran un vocal en representación de los municipios de más de 50.000 habitantes, y otro en representación de los de menos de dicha cifra, ambos a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.

La Federación de Municipios de Madrid ha formulado propuesta de nombramiento de dos nuevos vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, en su representación, por lo que procede actualizar la composición del mismo.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Nombramiento de vocales en representación de la Federación de Municipios de Madrid

Nombrar a don David Mesa Vargas, Concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en representación de los municipios de más de 50.000 habitantes y a doña Leticia Martín García, Concejala del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en representación de los municipios de menos de 50.000 habitantes.

Segundo

Eficacia

La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de diciembre de 2020.—La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, P. D. (Orden 1/2018, de 25 de mayo), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/36.278/20)

